



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 348-19

San Ramón de la Nueva Orán, 22 AGO 2019

Expediente N° SO-19.301/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de la Prof. Isabel Míguez Prof. Edith Marcela Chorolque, docentes de la asignatura Matemática I de la Carrera Ingeniería Universitaria en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, las docentes solicitan el redictado de la asignatura Matemática I en virtud de el bajo porcentaje de alumnos que regularizaron la misma, en el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo y de esta manera favoreceré la retención de los alumnos, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 556/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad nacional de Salta.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Orán, toma conocimiento, solicitando se gestione el redictado solicitado; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el redictado de la asignatura Matemática I de la Carrera Ingeniería Universitaria en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, del Primer Cuatrimestre, durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y lo solicitado por las docentes responsables Prof. Isabel Míguez y Prof. Edith Marcela Chorolque.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondientes, Docentes, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA